



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 481-2016-CF-FIIS

Callao, 21 de Diciembre del 2016

Visto la Programación Académica del Semestre 2017-V, correspondiente ambas Escuela Profesional de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, en Consejo de Facultad de la FIIS, en su Sesión Ordinaria el 20 de Diciembre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración la Resolución N° 041-2002-CU, donde contempla que todo acuerdo debe ser regularizado con Resolución de órgano de Gobierno.

Que, toda Programación Académica debe ser tratada en Consejo de Facultad, en concordancia con la Resolución N° 278-2003-CU.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1º **APROBAR** la Programación Académica 2017-V de ambas Escuela Profesional de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas.
- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, OAGRA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO

Silvia

Cc 